

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A MAT.: PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

2 8 SEP 2023 ALGARROBO.

DECRETO Nº P 4414

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio N.º 2219 de fecha 08.09.2023. unifica ordenes de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2023, enviado por la Dirección de Medio ١. Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

I.Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 27 de septiembre, salida de camioneta P.P.U JJWJ-78, a IST San Antonio traslada a funcionario Andrés Luna Carreño. Hora de salida 10:00 hrs.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Muñoz Aravena Manuel Antonio	149	DIMAO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contralocia General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRETARIA MUNICIP MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/U.C/RR.HH/pvs. DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

LIDAD DEA

Archivo



MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE GONTROL Fecha 27 SER SEP 2023 FECHA SALIDA:..... OBSERVACIÓN Nº.....

JÓSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE